



# ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO



**COEPA**  
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL  
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

GUARDAMAR DEL SEGURA, 31 DE OCTUBRE DE 2016



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ANTECEDENTES
2. INTRODUCCIÓN
3. ENTIDADES INTEGRANTES
4. OBJETIVOS DEL ACUERDO
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
6. ÁMBITO DE APLICACIÓN
7. LÍNEAS TRANSVERSALES
8. ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
9. DURACIÓN



## 1 ANTECEDENTES

Como desarrollo del convenio marco de colaboración entre los Ayuntamientos de Guardamar del Segura, Pilar de la Horadada y Torrevieja en materia de desarrollo económico y social de sus respectivos territorios y dado que una de las materias sobre las que trata dicho acuerdo, según se establece en su cláusula primera letras "h" e "i", relativas a medidas y programas que fomenten la creación estable y de calidad, potenciando mediante la diversificación del sector empresarial la formación e innovación, además de establecer mecanismos para el fomento del empleo. Igualmente, en dicho convenio se establece la posibilidad de adhesión de otros agentes sociales: "sindicatos y organizaciones empresariales", justifica la firma de este acuerdo.

## 2. INTRODUCCIÓN

Geográficamente la Comarca de la Vega Baja se ubica en un territorio homogéneo, consecuencia de históricas relaciones económicas y culturales. Dentro de este espacio podemos diferenciar entre municipios del interior y costeros, estos últimos presentan mayores afinidades en cuanto a estructura económica y social, por lo que las soluciones a problemáticas comunes se hacen más evidentes.

El espacio costero que comprende los ayuntamientos de Guardamar del Segura, Torrevieja y Pilar de la Horadada es muestra de ello. La ocupación y la tasa de paro son consecuencia de una estructura económica que ha evolucionado desde una base tradicional de agricultura y pesca a mediados del siglo pasado, hacia el sector servicios, en especial relacionado el turismo de "sol y playa" el cual presenta gran estacionalidad y variabilidad dependiendo de la coyuntura económica de los países emisores.

Del mismo modo hay que mencionar la importancia coyuntural que el sector de la construcción ha tenido en la zona. Desde finales de 2007 asistimos al desarrollo de una crisis mundial con origen en el descontrol de las actividades financieras y que ha tenido consecuencias sobre el conjunto de las economías desarrolladas. En la zona al igual que en España, el sector de la construcción ha sido el principal afectado por la caída de inversión derivada de la fuerte restricción al crédito y como consecuencia de la burbuja inmobiliaria en la que vivíamos, lo que ha significado un importante desajuste de la economía por tres razones fundamentales: la importancia del sector, el exceso de oferta y la falta de competitividad.

El ajuste de la economía se ha producido a través de mecanismos para la regeneración del tejido productivo a través de ayudas provenientes de la Unión Europea que incentivan la incorporación de mejoras



tecnológicas a la estructura económica. No obstante, en la Vega Baja, al igual que en otras comarcas de la Comunidad Valenciana, existen colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes, parados mayores de 45 años, discapacitados, inmigrantes, víctimas de violencia de género, etcétera), que precisan de programas de fomento y empleo, para incrementar las posibilidades de inserción socio-laboral.

Todas estas acciones parciales dirigidas hacia unos mismos objetivos, demuestran la preocupación y el dinamismo de los ayuntamientos y los agentes económicos y sociales de la Comarca de la Vega Baja (en especial la zona costera mencionada), en la búsqueda de soluciones al principal problema de la comarca, el desempleo.



### 3. ENTIDADES INTEGRANTES

Las entidades que integran el presente acuerdo son:

- **Ayuntamientos:** Guardamar del Segura, Torreveja y Pilar de la Horadada.
- **Sindicatos y Asociaciones Empresariales:** Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CCOO) y la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA).

En el marco de este acuerdo, podrán colaborar diferentes entidades que tengan relación con los programas y actividades que se desarrollen.



#### 4 OBJETIVOS DEL ACUERDO

El principal objetivo del acuerdo reside en abordar la problemática del desempleo de manera coordinada y planificada desde los municipios integrantes y los agentes sociales colaboradores. Con la máxima profesionalidad y compromiso para con las iniciativas locales, y desde el esfuerzo de los objetivos iniciales de las entidades participantes, estimulando la consecución de los mismos con aprovechamiento máximo de los recursos existentes y con vocación de servicio público para con nuestra ciudadanía.

Genéricamente se trata de diseñar, planificar y poner en marcha todo tipo de acciones, programas y proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desempleadas, al fomento de la iniciativa empresarial, al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, y a la corresponsabilidad social de los municipios y entidades participantes; recurriendo a los diferentes programas, líneas de acción y ayudas existentes promovidas tanto por la iniciativa privada como por las distintas Administraciones Públicas (Diputación provincial de Alicante, Generalitat Valenciana, Estado y Unión Europea).

Las entidades participantes, fijan los siguientes objetivos prioritarios, comprometiéndose además a compartir recursos, colaborar y trabajar conjuntamente para su consecución.

1. Diagnosticar la realidad socioeconómica de la comarca: el mercado de trabajo, los nuevos yacimientos de empleo, la problemática de los emprendedores y la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos. Dentro del marco legislativo de competencias poner en marcha iniciativas y acciones que favorezcan el empleo, la formación, la competitividad y el desarrollo económico y social del territorio.
2. Planificar proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desocupadas, al fomento de la iniciativa empresarial y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de la comarca.
3. Coordinar las políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes.
4. Plantear buenas prácticas en materia de creación de empleo y mercado de trabajo.



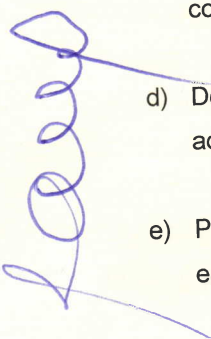
5. Solicitar programas del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) y a la Unión Europea para la creación de empleo y fomento del autoempleo, prestando especial atención a la economía local.

5. Impulsar acciones encaminadas a la generación de conocimiento y su transferencia al mercado laboral.

6. Impulsar infraestructuras y acciones que impulsen la investigación, desarrollo e innovación en el territorio.

## 5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

### El Empleo y la Formación de demandantes de empleo y de trabajadores en activo

- 
- a) Fortalecer los recursos de empleo y de formación municipales, planteando conjuntamente iniciativas que permitan mejorar tanto los niveles de cualificación, como las tasas de empleo, ofreciendo recursos para la mejora de la empleabilidad de los ciudadanos.
  - b) Desarrollar medidas de fomento del empleo para colectivos específicos, con especial atención a los jóvenes y a los desempleados de larga duración.
  - c) Poner a disposición de las personas desempleadas y de las empresas de los municipios un servicio conjunto profesionalizado de información e intermediación laboral de carácter público y gratuito.
  - d) Desarrollar iniciativas entre las personas más desfavorecidas, con el objetivo de facilitarles el acceso a la información y al uso de las nuevas tecnologías en el ámbito del empleo y la formación.
  - e) Proponer líneas de colaboración estables con los centros educativos de los municipios para reducir el abandono escolar y favorecer la inserción laboral de los jóvenes.
  - f) Proponer medidas y programas que fomenten la creación de empleo estable y de calidad.
  - g) Necesidad de estrechar lazos o crear vínculos con empresas y emprendedores, para detectar sus necesidades formativas a la demanda empresarial.



h) Coordinar las diversas políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes, para mejorar la eficiencia y favorecer la sinergia de los recursos públicos y privados a ellos destinados.

### Promoción Económica del Territorio

- a) Prestar servicios de asesoramiento técnico a las iniciativas de negocio impulsadas por emprendedores y empresas.
- b) Prestar servicio de información y consultoría a las empresas y tejido asociativo empresarial de los municipios.
- c) Poner en marcha programas de dinamización de pequeñas y medianas empresas.
- d) Potenciar nuevos proyectos con impacto en las economías locales, desde criterios de sostenibilidad social, económica y medioambiental.
- e) Promocionar la actividad turística de interés y de ámbito local, con empleo y servicios de calidad, incentivando el turismo natural, deportivo, cultural, etcétera.
- f) Fomento de la economía social.

### Vertebración y corresponsabilidad de los municipios

- a) Fomentar comportamientos socialmente responsables entre la ciudadanía, los actores sociales y económicos, y las administraciones locales, profundizando en el desarrollo de la introducción de cláusulas sociales en la administración local, para facilitar la inclusión social entre las personas más vulnerables.
- b) Reforzar todos los mecanismos y recursos entre los municipios para mejorar la eficacia de los programas de desarrollo local, intensificando la participación de los agentes de empleo y desarrollo local y de los técnicos de las entidades colaboradoras.
- c) Favorecer sinergias entre el sector público y el privado que permitan incrementar la participación, la sostenibilidad de los proyectos y la captación de recursos para su implementación.



- d) Promover sinergias para la promoción de la actividad turística de interés y de ámbito local, mediante: la mejora de la oferta comercial y hostelera a través de conceptos como calidad, creatividad e innovación, para crear una imagen singular de la franja litoral del sur de la provincia de Alicante. Con el objetivo de buscar productos turísticos que generen mayor valor añadido.
- e) Impulsar iniciativas para la puesta en marcha de programas que desarrollen el medioambiente urbano, parques, jardines públicos, con perspectiva de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático; así como la mejora de infraestructuras y potenciación del transporte público.

### Observación, Invitación e Innovación en Procesos de Desarrollo Local

- a) Mejorar el conocimiento de nuestros municipios para impulsar proyectos ajustados a la realidad, reforzando la consecución de acuerdos con Universidades, Institutos Tecnológicos y de Investigación.
- b) Detección de sectores estratégicos con potencial innovador y de crecimiento en los municipios.
- c) Proponer nuevas líneas de investigación, fundamentalmente en el ámbito del empleo, que permitan ofrecer a las entidades de los municipios aquella información necesaria para la puesta en marcha de iniciativas y proyectos.
- d) Coordinación de la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), con la finalidad de su integración en la estructura socio urbana.

### 6. ÁMBITO DE APLICACIÓN

En virtud del ámbito competencial y geográfico de cada una de las partes, las actuaciones derivadas del presente convenio se centrarán, fundamentalmente, en cada uno de sus términos municipales, pudiéndose actuar fuera de tales límites en función de relaciones o cooperaciones con otras instituciones de ámbito superior y siempre respecto a los contenidos enumerados en la cláusula anterior.

Este acuerdo territorial de empleo debe ser algo más que la suma de entidades, pues debe configurarse como un instrumento capaz de articular con mayor potencia las iniciativas impulsadas por los ayuntamientos integrantes y por otras entidades, por tanto se hace imprescindible el compromiso de las personas que de manera directa o indirecta participan en este acuerdo.





En definitiva, se trata de firmar los compromisos necesarios para impulsar un instrumento cuya finalidad última es la de abordar desde diferentes perspectivas la problemática del desempleo, contribuyendo a la consecución de los objetivos fijados en diferentes documentos estratégicos y marco legislativo de ámbito europeo, estatal y autonómico, destacando entre otros:

- Estrategia Europea 2020
- Dictamen de Comité de las Regiones sobre el Desarrollo Local participativo.
- Los programas nacionales de reforma.

## 7. LÍNEAS TRANSVERSALES

Todos los objetivos y líneas de actuación recogidas en el presente texto del Acuerdo Territorial por el Empleo, tienen en consideración diferentes principios transversales que regulan la política de cohesión y están presentes en todas las actuaciones, proyectos y medidas que se implementen:

- Asociación y gobernanza multinivel.
- Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.
- Desarrollo sostenible.
- Accesibilidad.

## 8. ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Una vez firmado el presente Acuerdo Territorial por el Empleo, las entidades integrantes en el mismo, establecerán la creación de la estructura organizativa para el desarrollo y la ejecución de las actividades derivadas del presente acuerdo.

## 9. DURACIÓN

El presente convenio entrará en vigor, previa ratificación de los órganos de ambas entidades, en el momento de su firma y su vigencia será indefinida, salvo renuncia de cualquiera de las partes.

En todo caso, se finalizarán las actuaciones que se encuentren en ejecución. En testimonio de conformidad con todo lo anteriormente expresado, firman las partes el presente Acuerdo Territorial de Empleo en septuplicado ejemplar y a un solo efecto en Guardamar del Segura, a 31 de octubre de 2016.



D. José Luis Sáez Pastor

Alcalde-Presidente

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

D. José Manuel Dolón García

Alcalde-Presidente

Ayuntamiento de Torrevieja

D. Ignacio Ramos García

Alcalde-Presidente

Ayuntamiento de Pilar de la Horadada

D. Francisco Gómez Andreu

Presidente de la Conferedación de  
Empresarios de la Provincia de Alicante

D. Ismael Senent Cartagena

Secretario Territorial Intercomarcal  
UGT-PV Muntanya Vega Baja

Doña Carmen Palomar Román

Secretaria General  
Vinalopó - Vega Baja  
Comisiones Obreras (CCOO)